



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Delegación Territorial en Sevilla

I.E.S. José María Infantes 41701997

### **INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LAS TASAS CON EL MODELO 046:**

Desde internet, puedes encontrar el modelo en [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es), Consejerías, Economía y Hacienda, Tributos, Información al Contribuyente, Modelos de declaraciones, liquidaciones y otros impresos. O introducir en el explorador la siguiente dirección web:

**<https://juntadeandalucia.es/temas/administracion/impuestos/tramite.html>**

Una vez leída la información relativa al pago de tasas, accedemos al modelo 046.

Hay que cumplimentar los siguientes apartados con la información indicada a continuación:

#### **OBLIGADO AL PAGO**

-Datos personales del solicitante del Título.

#### **DATOS GENERALES**

-Marcar la casilla AUTOLIQUIDACIÓN.

-En el campo en blanco a continuación, escribimos: ABONO TASAS DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO BACHILLERATO ó FORMACIÓN PROFESIONAL (según el título a solicitar).

-Fecha de devengo: el día que rellenas el impreso o haces el pago.

-Total Importe: las tasas en vigor para el año 2024 son:

- 56,07 € Tasa ordinaria.
- 28,03 € Tasa para familias numerosas de Categoría General (\*)
- EXENTO para familias numerosas de Categoría Especial (\*)

(\*) **IMPORTANTE:** Adjuntar copia del **Título o Tarjeta de Familia Numerosa en vigor** en la presentación de la solicitud por vía telemática; si hacemos el tramite presencial en la Secretaría del Centro hay que mostrar además original de la documentación.

-Puedes marcar para solicitar una bonificación si vas a realizar el pago por medios electrónicos.

-Código territorial: ED41V8

-Concepto de pago: 0049

#### **RESPONSABLE SOLIDARIO (Si existe)**

-Si el alumno/a es menor de edad, cumplimentar con los datos del tutor legal.

Pulsamos arriba a la derecha en VALIDAR, si no nos indica ningún error, nos dará las opciones de pago telemático ó de imprimir el modelo para pagar en alguna entidad bancaria.

Si elegimos la opción imprimir, hemos de acercarnos a alguna entidad bancaria y realizar el pago, el justificante, debidamente mecanizado por el banco, se presentara junto con la solicitud por vía telemática para formalizar la solicitud del título.

